



Intendencia Municipal  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 60-10330341-2991/43-22265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: 43-2660 / 43-2688) 43-2660 / 43-2638  
7174 - CORONEL VIDAL  
e-mail: unidadcomandante@marchiquita.gob.ar  
B7174BGB - CORONEL VIDAL



40 años de  
democracia  
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de junio de 2023.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 059/2023; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/06/2023;

Que por la misma se designa al espacio denominado como lote 5, chacra 15, manzana 15ee, con una superficie de 1.132,56 mts (47,19 x 24.00 mts) de la localidad de General Pirán, como PLAZOLETA "HAYDEE NELLY ETCHART";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 059/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14/06/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

**DECRETO N° 1072**

F.L

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

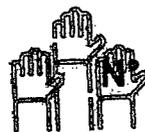
PAREDI JORGE ALBERTO  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



*Intendencia Municipal*

*Honorable Concejo Deliberante*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 7330/43-2324  
7174 - CORONEL VIDAL



40 años de  
1983 / 2023  
democracia

Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

La Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que la señora Haydee Nelly Etchart en el año 2003 realiza el loteo de dos manzanas en la localidad de General Piran (15ee y 15dd) y por Ley 13.512 cede como espacio verde para uso municipal el lote 5, chacra 15, manzana 15ee con una superficie de 1.132,56 m<sup>2</sup> (47,19 x 24,00);

#### Y CONSIDERANDO

Que los espacios públicos son importantes para que las personas puedan estar en contacto con la naturaleza;

Que las plazas fomentan el encuentro, el esparcimiento, la creatividad, las capacidades mentales y afectivas;

Que los espacios públicos expresan la democracia en su dimensión territorial y son de uso colectivo;

Que la plaza como espacio democrático es un espacio expresivo, significante, polivalente, accesible, dinámico, cooperativo y evolutivo;

Que la importancia cotidiana del juego y la recreación promueve y valora la comunicación no solo entre pares, sino entre generaciones, ayudando a conservar el patrimonio cultural;

Que nos parece oportuno la creación de una plaza y designarle el nombre Hayde Nelly Etchart;

Que Haydeé Nelly Etchart, hija de Ana María Saint Esteben y Graciano Etchart, nació el 14 de noviembre de 1924 en un establecimiento rural del Partido de Balcarce. Cursó su nivel de educación primaria en escuelas rurales y en el colegio María Auxiliadora de General Pirán cuando se radicó con sus padres y hermanas en esta localidad. En su adolescencia fue como pupila al Instituto Santa Cecilia de Mar del Plata donde obtuvo el título de Maestra Normal Nacional con excelentes calificaciones.

Que toda su larga vida estuvo marcada por la vocación docente, la generosidad, el espíritu solidario y la creatividad

Que realizó su tarea docente en el Partido de Mar Chiquita. A nivel primario siempre ejerció en la Escuela N°5 General José de San Martín de General Pirán. Allí fue maestra de sexto grado, directora interina y vicedirectora hasta su jubilación. A nivel secundario, dictó cátedras de francés y de literatura en el Instituto Secundario Sáenz Estebecorena de Coronel Vidal, desde su creación hasta fines de la década del 60. En el Colegio Don Bosco de General Pirán fue profesora de Plástica desde su fundación hasta su jubilación en la década del 80. En ambas instituciones de nivel medio trabajó ad honorem desde el inicio hasta que obtuvieran el reconocimiento oficial. Asimismo dictó clases particulares gratuitas a muchos alumnos de la localidad que requirieron su ayuda.

Que es oportuno reconocer su servicio a la comunidad de General Pirán, donde colaboró con varias instituciones de su pueblo. Fue secretaria de la Cooperadora de la Unidad Sanitaria durante muchos años. En ese rol organizaba la campaña solidaria "Día del Kilo" para obtener alimentos para los internados en la Sala de Primeros Auxilios.

Que en la década del 50 creó la peña folclórica "Pampa y Cerro" presentando sus danzas en múltiples eventos populares durante quince años aproximadamente. Por este motivo, en 1990 fue convocada por autoridades municipales para que organizara un Pericón Nacional para el festejo del Centenario de General Pirán. Así lo hizo invitando a los antiguos bailarines e incorporando nuevos. Luego de la celebración un grupo decidió continuar y de esta manera surgió el grupo Centenario del cual fue madrina.

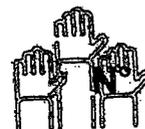
Que por la atención de su salud y la de su hermana Violeta se trasladó a Mar del Plata en 1999, sin abandonar su querido pueblo a donde viajaba constantemente. En su etapa marplatense se dedicó a escribir cuentos y poemas. Participó en varios concursos literarios, como los Juegos Bonaerenses, obteniendo premios y menciones. Desde el año 2004 hasta 2011 publicó algunos de sus trabajos junto a los de otros escritores, en la editorial "De los cuatro vientos" de Buenos Aires. También escribió las letras de una zamba y un triunfo, musicalizada por Roberto "Naldo" Goldar, dedicadas a sus peñas: "Pampa y Cerro" y "Centenario".

Que esta vida llena de amor para su familia y sus alumnos se extinguió en Mar del Plata el 16 de febrero de 2017. Sus restos descansan en el Cementerio de General Pirán, su pueblo.



Intendencia Municipal  
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 50 TEL. (02265) 43-2550  
FAX: (02265) 43-2550  
7174 - CORONEL VIDAL



40 años de  
democracia  
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----  
-----ORDENANZA-----

**ARTÍCULO 1º: DESIGNESE** al espacio denominado como lote 5, chacra 15, manzana 15ee, con una superficie de 1.132,56 mts. (47,19 x 24.00 mts.), de la localidad de Gral. Pirán, como PLAZOLETA "HAYDE NELLY ETCHART" por los vistos y considerandos de la presente. -----

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE** al Ejecutivo para que a través de la repartición que corresponda, proceda a construir una plazoleta, dotándola de caminerías, bancos iluminación, forestación y juegos infantiles. Envíese copia de la presente a la familia de Haydeé Nelly Etchart. -----

**ARTICULO 3º: ENVIASE** copia de la presente a la familia de Haydeé Nelly Etchart

**ARTICULO 4º: COMUNIQUESE** a quien corresponda, publíquese y cumplido, archívese. -----

ORDENANZA N° 059.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Marcela Lallera  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Mar Chiquita